

Gualaceo, 22 de Diciembre del 2009.

Señor
Xavier Ausberto Yanza Cardenas
Presente

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Socios de la **Compañía Anónima de Transporte Escolar Gualaceñita Transgualaceñita** "reunida el día 15 de diciembre del año 2009, procedió a elegir a Usted, por unanimidad del Capital Social presente, **PRESIDENTE** de la compañía, para un periodo de **UN AÑO**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado; teniendo como principales atribuciones las contempladas en el artículo Trigésimo sexto de los estatutos de constitución de la Compañía, y además las que la ley le confiere. Tales Estatutos constan de la Escritura Publica de constitución, otorgada ante la Notaria Décimo Segundo del Cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, en fecha 21 de Abril del año 2005, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 10 de Mayo del mismo año bajo el Nro. 21.

Atentamente,


Sra. Ligia Guzman
Secretaria Ad Hoc

Yo, XAVIER AUSBERTO YANZA CARDENAS, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente

Gualaceo, 22 de Diciembre del año dos mil nueve.


Xavier Yanza Cardenas
C.C. 0104208418

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

Antonio Delgado y Gran Colombia 9-15

Número de Repertorio: 2009- 2445

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Diciembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS MERCANTILES de tomo 1 de fojas 52 a 52 con el número de inscripción 52 celebrado entre: ([YANZA CARDENAS XAVIER AUSBERTO en calidad de PRESIDENTE], [COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE ESCOLAR GUALACEÑITA TRANSGUALACEÑITA en calidad de COMPAÑIA]).

Dr. Germán Izquierdo Dávila

Firma del Registrador de la Propiedad

Dr. Germán Izquierdo Dávila



**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUALACEO**